

Datos Relevantes de la Sesión No. 27
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
2.- FECHA	20 de abril de 2010.				
3.- INICIO	11:34 hrs.	4.- TÉRMINO	17:23 hrs.	5.- DURACIÓN	5:49 hrs.
6.- QUÓRUM	332 diputados al inicio de la Sesión		457 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Mesa Directiva	1
b) De Comisión Ordinaria	1
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	4
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	4
6. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	17
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario	1
c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
9. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de ley	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
c) Con punto de acuerdo	13
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	12
b) De minutas	3
12. DICTAMEN NEGATIVO DEVUELTO A COMISIÓN	
a) De iniciativa	1
13. PROPOSICIONES	25
14. PROTESTA DE LEY	1
15. AGENDA POLÍTICA	1
16. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	4
b) Para dictaminar minuta	1
c) Para dictaminar puntos de acuerdo	2
TOTAL	118

1. COMUNICACIONES

a) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Comisión del Distrito Federal: 1.- Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), soliciten al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) someta a plebiscito la aprobación de la reforma al Código Civil del Distrito Federal, relativa al matrimonio entre personas del mismo sexo, suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN), el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Comisión de Pesca: 1.- Por el que se exhorta a la Comisión de Pesca de esta Soberanía, para hacer un buen análisis y no aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) el 2 de febrero de 2010.</p> <p>Comisión de Relaciones Exteriores: 1.- Por el que se solicita que la Cámara de Diputados contribuya a la pronta solución del conflicto en la República de Honduras, presentada por el Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV) el 10 de noviembre de 2009. 2.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que en la reunión anual 2010 del Foro Económico Mundial, a celebrarse en Davos, Suiza, se pronuncie por la condonación de la deuda externa en Haití y a convocar a autoridades del Japón a la reconstrucción de dicho país con tecnología antisísmica en un esquema de financiamiento internacional, suscrita por el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) el 27 de enero de 2010.</p> <p>Comisión de Salud: 1.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, emitan el Reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud, con fundamento a la adición del mismo precepto, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 19 de junio de 2007, suscrita por las Dips. Georgina Trujillo Zentella y María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de septiembre de 2009.</p>	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

b) De Comisión Ordinaria.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos Humanos	Informe relativo al Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara para que constituya un grupo plural de trabajo al interior de ésta, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Ejecutivo Federal en la estrategia para la recomposición social e institucional de Ciudad Juárez, Chihuahua, presentada por la Junta de Coordinación Política el 25 de marzo de 2010.	<p>a) De enterado.</p> <p>b) Remítase a la Junta de Coordinación Política.</p>

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2010, desagregada por tipo de fondo.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Director General	Remite informe correspondiente al Cuarto Trimestre de 2009, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.	Comisiones de Seguridad Social; de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Presidente	En relación con un aumento de emergencia en los salarios mínimos, suscrita por el Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 20 de enero de 2010 y aprobada el 27 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento
2	Procuraduría General de Justicia de Sinaloa	Procurador General de Justicia	Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Judicial de los estados, a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas, los órganos de impartición de justicia para que redoblen los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual infantil, la pederastia, manteniendo permanente coordinación para mejorar la estrategia de combate a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular del Centro Penitenciario de Cancún respecto del inminente traslado a sus instalaciones del procesado Jean Thouma Hannah Succar Kuri, presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) y aprobada el 4 de marzo de 2010.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
3	Procuraduría General de Justicia de Sonora	Procurador General de Justicia		
4	Supremo Tribunal de Justicia de Colima	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia	Relativo con la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Colima a estudiar y revisar los procedimientos llevados a cabo el 30 de septiembre de 2009, para nombrar y ratificar a magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad, suscrita por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 20 de enero de 2010 y aprobada el 27 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento
5	Secretaría de Gobernación	Director General del Fondo de Desastres Naturales	Por el que exhorta al Gobierno Federal para que modifique las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales, presentado por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) el 1 de diciembre de 2009 y aprobado el 16 de marzo de 2010.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento
6	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Subprocuradora de Auditoría Ambiental	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a sus órganos desconcentrados CONAGUA y PROFEPA a llevar a cabo acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, presentado por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) y suscrito por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario el 01 de diciembre de 2009, y aprobado el 02 de marzo de 2010.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
7	Procuraduría General de la República	Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Inter-institucional	Por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno a efecto de que atienda, con prioridad nacional y en el ámbito de sus atribuciones, la problemática del pandillerismo y crimen organizado que afecta a Ciudad Juárez, Chihuahua, presentado por la Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) el 02 de febrero de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento
8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a sus órganos desconcentrados CONAGUA y PROFEPA a llevar a cabo acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, presentado por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) y suscrito por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario el 01 de diciembre de 2009, y aprobado el 02 de marzo de 2010.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
9	Secretaría de Economía	Director General de Enlace	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, a evaluar la posibilidad de realizar los ajustes necesarios a la política arancelaria en materia de productos siderúrgicos importados, con el objeto de proteger la industria siderúrgica nacional, suscrito por el Dip. Rolando Rivero Rivero (PAN) el 01 de abril de 2009 y aprobado el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
10	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que una vez emitida la declaratoria de emergencia, se agilice por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la liberación inmediata de los recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales (FONDEN), a fin de atender a la población damnificada por las inundaciones en 30 municipios del estado de Guerrero, presentado por la Junta de Coordinación Política el 02 de marzo de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
11	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud destine recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y al Fondo de Protección contra Riesgos Sanitarios del Seguro Popular y a la COFEPRIS para que modifique la NOM-041-SSA2-2002, suscrito por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 16 de marzo de 2010.	Comisión de Salud, para su conocimiento
12	Secretaría de Marina	Jefe del Estado Mayor General de la Armada	Para exhortar al Ejecutivo Federal, instrumente las medidas necesarias para dar una solución al problema de inseguridad que se vive en el estado de Baja California, proposiciones suscritas (2) por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 13 y 20 de enero de 2010, y aprobadas el 27 de enero de 2010.	Promovente, para su conocimiento

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que en la Comisión Especial de la Industria Manufacturera de Exportación , el Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas (PRI) cause baja como integrante y que la Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI) cause alta como integrante. Que en la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid , el Dip. Isaías González Cuevas (PRI) cause baja como integrante y que el Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) cause alta como integrante. Que en la Comisión Especial de Citricultura , el Dip. Rafael Rodríguez González (PRI) cause alta como secretario. Que en la Comisión Especial de la Industria Automotriz , la Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI) cause baja como integrante y que el Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) cause alta como integrante. Que en el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para Impulsar una Estrategia y un Programa Eficaz en Materia de Atención y Prevención de Adicciones , el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) cause baja como integrante y que el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) cause alta como integrante. Que en la Comisión de Comunicaciones el Dip. Genaro Mejía de la Merced (PRI) cause alta como integrante. Que en la Comisión de Equidad y Género , la Dip. Adriana Refugio Castelán Macías (PRI) causa alta como secretaria y que la Dip. Adela Robles Morales (PRI) cause alta como integrante.	Aprobados en votación económica
2		Que en la Comisión de Salud la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) causa alta como secretaria.	
3		Que en la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) causa alta como secretario y que el Dip. Francisco Armando Meza Castro (PRD) cause alta como integrante. Que en la Comisión Especial de Energía Renovables la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) causa alta como secretaria.	
4		Que en la Comisión de Reforma Agraria , los Dips. José Manuel Marroquín Toledo (PAN) y Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN) causen alta como integrantes.	

5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1	Relativo a la solicitud de licencia presentada por el señor diputado Miguel Ángel García Granados. ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ratifica que la licencia concedida al diputado Miguel Ángel García Granados surte efectos administrativos a partir del 26 de marzo de 2010, para todos sus efectos legales.	a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Comuníquense. Publicación en GP: Pendiente
2	Para solicitar al ISSSTE el respeto al derecho de elección, contenido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado. Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión formula un respetuoso exhorto al Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, a efecto de que se preserve en todo momento el derecho de elección de los trabajadores y trabajadoras, establecido en los artículos Quinto y Séptimo transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado y en el Reglamento para el Ejercicio del Derecho de Opción, que tienen los trabajadores de conformidad con los artículos Quinto y Séptimo transitorios del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, absteniéndose de establecer requisitos para el acceso a pensiones que impliquen la modificación o renuncia a la elección ya tomada por trabajadores y trabajadoras, entre el 1 de enero y 14 de noviembre de 2008.	

No.	PROPOSICIÓN	TRÁMITE
3	<p>Referente al embargo camaronero impuesto por Estados Unidos de América a México.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita atentamente al ciudadano titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, instruya a los ciudadanos secretarios de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Francisco Javier Mayorga Castañeda y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Juan Rafael Elvira Quesada, para que expongan ante esta soberanía el problema del embargo camaronero y las medidas que al respecto se habrán de tomar por el gobierno federal. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, instrumente un operativo especial de vigilancia en los principales puertos de la República Mexicana, para que se verifique el uso correcto de los excluidores de tortugas en la pesca de camarón y, en su caso, sancione a los responsables. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, haga las negociaciones pertinentes con objeto de que, a la brevedad, se logre la recertificación para la exportación de camarón hacia Estados Unidos de América.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
4	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que dé respuesta al exhorto realizado por la Comisión Permanente, del 5 de enero de 2010, para cancelar la resolución de privatizar 28 kilómetros de la vía 80 que corre de "El Desperdicio" a Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que dé respuesta al exhorto realizado por la Comisión Permanente, del 5 de enero de 2010, para cancelar la resolución de privatizar 28 kilómetros de la vía 80 que corre de "El Desperdicio" a Lagos de Moreno, Jalisco.</p>	

6. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNOS
1	<p>Que expide la Ley General Sobre Celebración y Aprobación de Tratados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: De la LX Legislatura: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por las Sens. Adriana González Carrillo (PAN) y Rosalinda López Hernández (PRD) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 26 de marzo de 2008. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD), a nombre propio o y de diversos senadores de su Grupo Parlamentario, el 21 de octubre de 2008. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Rosario Green Macías (PRI), a nombre propio y de los Senadores integrantes de su Grupo Parlamentario, 10 de febrero de 2009. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 24 de marzo de 2009. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Luis David Ortiz Salinas (PAN) el 30 de abril de 2009. De la LXI Legislatura: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Adriana González Carrillo (PAN) el 3 de diciembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado el 13 de abril de 2010 por 95 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Regular los procesos de celebración y aprobación de tratados internacionales, así como la suscripción de acuerdos interinstitucionales y ejecutivos. Los tratados sólo podrán ser celebrados por el titular del Poder Ejecutivo Federal con uno o varios sujetos de derecho internacional público, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y demás instrumentos aplicables y podrán ser aprobados por el Senado y serán ley suprema de toda la Unión cuando estén de acuerdo con ésta.</p>	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que adiciona el artículo Tercero Transitorio al diverso que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Alejandro Zapata Perogordo (PAN) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado el 15 de abril de 2010 por 84 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Propuesta: Establece que la conmemoración del 20 de noviembre de 2010, a celebrarse el día 15, se celebre por excepción el día 22 de noviembre.</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar plenamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para iniciar leyes o decretos, nombrar a los Magistrados del Tribunal Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Cuentas, al Consejero Presidente y Consejeros Ciudadanos del Instituto Electoral, al Comisionado Presidente y Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública, al Fiscal General, al Comisionado y a los Consejeros Ciudadanos de la Comisión de Derechos Humanos, nombrar el sustituto del Ejecutivo Local, expedir las leyes de seguridad pública y procuración de justicia. Modificar "Asamblea de Representantes del Distrito Federal" por "Asamblea Legislativa del Distrito Federal", "Jefe Delegacional" por "Alcalde" y "Delegación Política" por "Alcaldía". Explicitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá sobre la constitucionalidad de actos o disposiciones generales de los órganos de gobierno del Distrito Federal o por omisiones de uno que afecten el funcionamiento de otro. Responsabilizar a las autoridades del Distrito Federal por violaciones a la Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales. Incluir como sujetos de juicio político a diputados a la Asamblea Legislativa, Ejecutivo Local, Fiscal General, magistrados y jueces, Consejeros de la Judicatura y Magistrados del Tribunal de Cuentas. Crear las figuras de "iniciativa ciudadana", "referéndum", "plebiscito", "consulta ciudadana", "Tribunal de Cuentas" y la de "Fiscal General", en lugar del ministerio público, el Instituto de Acceso a la Información Pública y el Instituto de Estudios y Evaluación de Políticas Públicas. Suprimir de las facultades del Congreso de la Unión, la de legislar sobre deuda pública del Distrito Federal. Facultar al Congreso de la Unión para remover al Ejecutivo Local. Facultar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para proponer a la Asamblea Legislativa quien deba ocupar el cargo de Ejecutivo Local, por falta absoluta.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>Facultar al: Presidente de la República; Diputados y Senadores, Diputados locales, Ejecutivo Local, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Administrativo; Comisionado de Derechos Humanos, Alcaldes y a los ciudadanos del Distrito Federal para iniciar leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa. Prever que sólo los diputados locales electos bajo el principio de mayoría relativa, podrán ser reelectos por un periodo. Prohibir a las autoridades del Distrito Federal, contraer obligaciones o empréstitos. Establecer la forma de elección y remoción del Ejecutivo Local. Dividir al Distrito Federal en 20 Alcaldías, pudiendo éstas ser reelectas por un periodo. Establecer las modalidades para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Administrativo. Prever que será el Ejecutivo Federal quien ejerza el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal. Establecer la competencia y los lineamientos a los que se deberá sujetar la Comisión de Derechos Humanos para su integración y funcionamiento. Facultar al Instituto Electoral del Distrito Federal para preparar y organizar la elección, realizar el escrutinio y cómputo de los votos, y declarar y publicar los resultados, organizar y ejecutar mecanismos de democracia directa (referéndum, plebiscito y la consulta pública).</p>
2	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y reforma los artículos 101, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados o en su caso a la Comisión Permanente para fijar los salarios mínimos, sus incrementos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, nombrar a los miembros del Cuerpo Colegiado de dicho Instituto, revisar la Cuenta Pública del año anterior, así como para integrar la terna de candidatos a Director General del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo, que presentará al Ejecutivo Federal. Explicitar que será a más tardar el 15 de noviembre o hasta el 15 de diciembre para que el Ejecutivo Federal remita a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Establecer que los organismos de protección de los derechos humanos, podrán conocer de quejas contra actos u omisiones de naturaleza administrativa o jurisdiccional cuando se trate de asuntos laborales. Garantizar a través de las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral que se establezca un sistema de medios de impugnación. Prohibir la discriminación de cualquier tipo. Establecer que las leyes que expida el Congreso de la Unión sobre el trabajo, deberán regir entre las personas obreras, jornaleras, artesanas y domésticas. Fijar como descanso 16 semanas durante el periodo previo y posterior al parto (mujeres embarazadas) y en partos múltiples la recuperación posnatal se incrementará en 2</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<p>semanas. Explicitar que durante la lactancia tendrán derecho a dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, por seis meses. Exceptuar de la participación en las utilidades a los trabajadores de los servicios de asistencia social, salvo en el caso en que se generen utilidades, así como los trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión. Regular el derecho de los trabajadores para obtener habitaciones baratas, en arrendamiento o venta. Modificar las expresiones "empresarios" por "patrones", "obreros" por "trabajadores" y "Junta de Conciliación y Arbitraje" por "Juez Laboral". Garantizar el Servicio Civil de Carrera. Establecer que los trabajadores, podrán integrar federaciones, confederaciones, uniones, o cualquier otra forma de asociación profesional. Prohibir la afiliación obligatoria de los trabajadores y de los empresarios, individual o colectivamente, a los partidos políticos. Definir "Contrato Colectivo de Trabajo". Establecer el derecho de huelga para los trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión. Facultar a los jueces laborales para conocer de los conflictos derivados del régimen de seguridad social. Incluir dentro de las ramas industriales, los servicios prestados a los poderes de la Unión, a las instituciones que proporcionen el servicio público de banca y crédito y el Banco de México. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal para resolver los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores. Suprimir el apartado B denominado "Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores", mismo que regula las relaciones laborales de éstos. Incrementar el periodo de las licencias con goce de sueldo, que por concepto de gravidez tienen las mujeres aseguradas. Incluir el derecho de las licencias por paternidad; establecer expresamente que el derecho de guardería opera para el caso de las trabajadoras y los trabajadores que gocen de seguridad social, en términos de lo dispuesto por la Ley del seguro Social.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 91 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) **</p>	<p>Comisión de Seguridad Social</p>	<p>Establecer que la asistencia farmacéutica otorgada por el IMSS proveerá a los derechohabientes de los medicamentos y agentes terapéuticos prescritos en los recetarios oficiales por los médicos tratantes del instituto. Dichos medicamentos y agentes terapéuticos serán surtidos en las farmacias del instituto. En caso de que por cualquier circunstancia las farmacias del instituto no cuenten con el abasto suficiente para el surtimiento de las recetas, se procederá al surtimiento de éstas en los términos de las disposiciones de carácter general que al efecto expida el Consejo Técnico.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social</u> y de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) **</p>	<p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Crear el Capítulo VI Bis "Del seguro de desempleo", el cual cubrirá el riesgo de la cesación involuntaria del trabajador menor de 60 años, y facilita su reinserción al empleo remunerado, preferentemente en el marco del régimen obligatorio de esta ley. Para acceder a las prestaciones de este seguro se requiere que el trabajador haya acreditado 150 cotizaciones semanales o 52 cotizaciones en el lapso de los últimos tres años. Obligar al IMSS al otorgamiento de un subsidio y de asistencia médica ante la contingencia de la cesación involuntaria del empleo. Establecer que los recursos para cubrir el subsidio se cubrirán con el 1.5% a cargo de los patrones; 1.0% a cargo del Estado y 0.5% a cargo de los trabajadores. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para proponer la celebración de convenios en materia de empleo, entre la Federación y el IMSS, ayuntamientos y demarcaciones territoriales, organizaciones de trabajadores, cámaras empresariales y cualquier organismo que coadyuve a la promoción del empleo estable y "suficientemente" remunerado.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. María Dolores del Río Sánchez (PAN) *</p> <p>Y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>Conmemorar el 5 de junio, como el "Aniversario de la muerte trágica de 49 niños en el incendio de la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, en 2009", a efecto de que la Bandera Nacional se icle a media asta.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley General para Prevenir, Combatir y Sancionar a la Trata de Personas</u> y abroga la <u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN) *</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento que regule la prevención, combate y sanción del delito de Trata de Personas, la atención a las víctimas de este delito y la coordinación de las acciones del Estado, Federación, entidades federativas y municipios en esta materia, con el objeto de tipificar y establecer la Trata de Personas como tipo penal en todas sus modalidades y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios. Obligar al Estado a prevenir, perseguir y sancionar el delito de Trata de Personas en todas sus modalidades, así como a prestar servicios de atención, protección y asistencia a las víctimas y su reinserción a la sociedad. Abrogar la Ley para Prevenir Y Sancionar la Trata de Personas.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Transportes</p>	<p>Establecer los requisitos que deberán cumplir los permisos para prestar servicios de autotransporte federal. Establecer que sólo podrán transitar en caminos y puentes de jurisdicción federal los vehículos de autotransporte de turismo, pasaje y carga que tengan un máximo de doce, quince y veinte años de antigüedad, respectivamente. Establecer que el Gobierno Federal deberá promover e instrumentar anualmente programas de crédito, financiamiento y garantías dirigidos a quienes presten el servicio de autotransporte federal y privado. Crear el Capítulo I Bis, denominado "Del Consejo Nacional del Autotransporte Federal" para establecer un organismo tripartita, integrado por quince personas provenientes del sector público, privado y académico, y que tendrá como objetos, entre otros: emitir opiniones para eficientar el servicio de autotransporte federal en el territorio nacional; promover la implementación de programas de capacitación y adiestramiento para conductores y la modernización de la industria del autotransporte federal.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Mercado de Valores.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir como manuales internos para las solicitudes de autorización para operar como institución calificadoradora de valores, las políticas y procedimientos en relación con los socios, directivos, consejeros, empleados y todas aquellas personas que participen en el proceso de calificación y los estándares, políticas y procedimientos para evaluar que cualquier persona que participe en el proceso de calificación posea los conocimientos, experiencia y capacidad para desempeñar la actividad. Decretar la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución calificadoradora de valores, cuando las calificaciones emitidas no reflejen las condiciones reales del mercado ni la calidad crediticia de los valores. Facultar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prohibir la emisión de calificaciones crediticias por un periodo determinado cuando la institución calificadoradora cometa infracciones.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 103 y 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Juventino Víctor Castro y Castro (PRD) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Señalar que cuando la Suprema Corte de Justicia establezca jurisprudencia en la que se resuelva que una norma general es inconstitucional o determine una interpretación conforme con la Constitución, emitirá la declaratoria general de inconstitucionalidad o la de interpretación conforme, en la cual fijará sus alcances y condiciones en términos de la ley reglamentaria. Crear la figura jurídica del "amparo social o colectivo", mismo que podrá ser promovido a petición de cualquier persona a nombre de toda la sociedad o grupo, en contra de leyes o actos de la autoridad en violación o desconocimiento de los derechos sociales o colectivos que otorga la Constitución, los cuales incluyen los económicos, los culturales, los de asistencia y los de protección al medio ambiente, siempre que esas leyes o actos se ejecuten o traten de ejecutarse en perjuicio de todo el cuerpo social o de un género, un gremio, un grupo o una comunidad en lo particular. Establecer que las sentencias a favor tendrán efectos de generalidad, y beneficiarán al grupo social afectado pero si fueren negativas, causarán perjuicios procesales sólo para los promoventes del juicio, y no precluirán las acciones de quienes no intervinieron o no actuaron en el juicio.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Comunicaciones</p>	<p>Facultar a la Comisión Federal de Competencia para, entre otras: expedir disposiciones administrativas; elaborar y administrar los planes técnicos fundamentales, y expedir las normas y normas oficiales mexicanas, en materia de radiodifusión; formular y proponer a la SCT los lineamientos y programas para el establecimiento, uso, aprovechamiento, explotación y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, así como formular lineamientos y directrices para la elaboración de la estadística de telecomunicaciones; formular, definir y publicar en el DOF, el</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Programa de Frecuencias de Bandas del Espectro Radioeléctrico que serán materia de licitación pública; llevar a cabo los procesos de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, incluidas las atribuidas al servicio de radiodifusión y para la ocupación y explotación de posiciones orbitales geoestacionarias y órbitas satelitales asignadas al país; establecer los procedimientos de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones; aprobar los convenios de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones con redes extranjeras; e imponer sanciones por infracciones a las disposiciones. Establecer el procedimiento mediante el cual se podrá interponer ante la Comisión el recurso de reconsideración de las resoluciones emitidas por la misma.
11	<p>Que reforma los artículos 6, 7, 27 y 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 27/abr/10 (GP: 04/may/10) se modificó el turno a la Comisión del Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Reconocer y garantizar los derechos universales a la información y a la libre expresión. Establecer que los medios de comunicación electrónica serán de servicio público. Prever que los medios de comunicación procurarán el respeto y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos, sus contenidos deberán reflejar la pluralidad y diversidad de la República. Prohibir y sancionar toda práctica discriminatoria por parte de los medios de comunicación. Considerar al espectro radioeléctrico como propiedad de la nación, inalienable e imprescriptible, accediendo en igualdad de condiciones, a su explotación, uso o aprovechamiento las entidades públicas, educativas, privadas y comunitarias, sin que puedan concentrar más del 25% de las frecuencias. Facultar al Congreso para crear un organismo público autónomo de participación ciudadana, que administre y vigile las concesiones de la radiodifusión, televisión y telecomunicaciones por medio del citado espectro, así como para dictar leyes sobre radio, televisión, telecomunicaciones y uso del espectro radioeléctrico.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Elevar a rango constitucional la obligación para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, de la impartición de la educación media superior. Obligar a los mexicanos a que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación media superior. Se prevé en la implementación de la obligatoriedad de la educación media superior a partir del 2011 y 2012 y universalizar la obligatoriedad en la educación media superior en todo el país para el ciclo 2014-2015. Incluir en el presupuesto los recursos necesarios para la construcción, ampliación y equipamiento de toda la infraestructura suficiente para la cobertura de la educación media superior.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>, de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> y de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Graciela Ortíz González (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de la <u>Función Pública</u> y de <u>Presupuesto y Cuenta Pública</u></p>	<p>Establecer que cualquiera de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que detecten acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales de las dependencias, unidades responsables y programas, así como acciones u omisiones que injustificadamente generen subejercicios por un incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos, podrán solicitar a la Auditoría Superior de la Federación la revisión concreta de las presuntas anomalías detectadas. Definir la figura de "subejercicio injustificado". Obligar a todos los servidores públicos para formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos de su competencia con base en el calendario correspondiente y abstenerse de realizar acciones u omisiones que injustificadamente generen subejercicios, así como a incumplir con los objetivos y metas anuales en sus presupuestos y, en caso de infringir estas disposiciones, se considerarán como conductas graves siendo aplicable la destitución e inhabilitación temporal de 10 a 20 años para ejercer el servicio público.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de <u>Gobernación</u></p>	<p>Incluir como entes públicos federales a los cuerpos de policía de corporaciones federales y a la Fuerza Armada Permanente. Indemnizar los daños o perjuicios reclamados realizados por los cuerpos de policía o por elementos de la Fuerza Armada Permanente, sin contar con orden de autoridad o juez competente o en los casos en que se compruebe el uso indebido o desproporcionado de la fuerza pública o la violación de los derechos humanos; asimismo, aplicará para los miembros de la Fuerza Armada Permanente o los elementos que formen parte de las corporaciones policiales, que cuenten con orden judicial y dañen a terceros por error o uso de la fuerza pública. Establecer que cuando la responsabilidad sea imputable a los cuerpos de policía o a elementos de la Fuerza Armada Permanente, y la misma haya quedado probada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cubrirá el monto de la indemnización fijada. Excluir de que el Estado repita (demande) de los servidores públicos el pago de la indemnización, a los policías federales sin mando sobre otros elementos y al personal militar de tropa y marinería que hayan actuado por orden de mandos superiores, siempre que no hubiesen incurrido en violación de la ley, uso indebido de la fuerza o en violaciones a los derechos humanos; la responsabilidad recaerá en quien dio la orden para realizar las acciones que ocasionen los perjuicios.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>, de la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u> y de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jorge Arana Arana (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de <u>Justicia</u> y de la <u>Función Pública</u></p>	<p>Sancionar con pena de prisión de 5 a 40 años y multa hasta de 80 mil pesos, al funcionario o empleado de los gobiernos Federal, estatal, o municipal, de organismos públicos descentralizados, de empresas de participación estatal o de servicios públicos, federales o locales que, aprovechándose de su cargo, sustraiga información reservada y confidencial o privada, y la proporcione a personas ajenas no autorizadas, a bandas delictivas, a grupos armados, a otros servidores públicos mexicanos no autorizados, a particulares no autorizados y a gobiernos extranjeros, en cuyo caso el infractor no será beneficiado con el indulto. Incluir como miembros de la delincuencia organizada, el espionaje y sustracción de información reservada y confidencial.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) **</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados o en su caso a la Comisión Permanente para fijar los salarios mínimos, sus incrementos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, nombrar a los miembros del Cuerpo Colegiado de dicho Instituto, revisar la Cuenta Pública del año anterior, así como para integrar la terna de candidatos a Director General del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo, que presentará al Ejecutivo Federal. Explicitar que será a más tardar el 15 de noviembre o hasta el 15 de diciembre para que el Ejecutivo Federal remita a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Establecer que los organismos de protección de los derechos humanos, podrán conocer de quejas contra actos u omisiones de naturaleza administrativa o jurisdiccional cuando se trate de asuntos laborales. Garantizar a través de las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral que se establezca un sistema de medios de impugnación. Prohibir la discriminación de cualquier tipo. Establecer que las leyes que expida el Congreso de la Unión sobre el trabajo, deberán regir entre las personas obreras, jornaleras, artesanas y domésticas. Fijar como descanso 16 semanas durante el periodo previo y posterior al parto (mujeres embarazadas) y en partos múltiples la recuperación posnatal se incrementará en 2 semanas. Explicitar que durante la lactancia tendrán derecho a dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, por seis meses. Exceptuar de la participación en las utilidades a los trabajadores de los servicios de asistencia social, salvo en el caso en que se generen utilidades, así como los trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión. Regular el derecho de los trabajadores para obtener habitaciones baratas, en arrendamiento o venta. Modificar las expresiones "empresarios" por "patrones", "obreros" por "trabajadores" y "Junta de Conciliación y Arbitraje" por "Juez Laboral". Garantizar el Servicio Civil de Carrera. Establecer que los trabajadores, podrán integrar federaciones, confederaciones, uniones, o cualquier otra forma de asociación profesional. Prohibir la afiliación obligatoria de los trabajadores y de los empresarios, individual o colectivamente, a los partidos políticos. Definir "Contrato Colectivo de Trabajo". Establecer el derecho de huelga para los trabajadores de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas y de los poderes de la Unión. Facultar a los jueces laborales para conocer de los conflictos derivados del régimen de seguridad social. Incluir dentro de las ramas industriales, los servicios prestados a los poderes de la Unión, a las instituciones que proporcionen el servicio público de banca y crédito y el Banco de México. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal para resolver los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores. Suprimir el apartado B denominado "Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores", mismo que regula las relaciones laborales de éstos.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes</u>, de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u> y de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM)</p>	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Defensa Nacional y de Economía</p>	<p>Prohibir en las escuelas y espacios públicos el uso de productos que puedan generar o estimular un comportamiento bélico, confundiendo las finalidades de juego o entretenimiento con una actitud que promueva la violencia y la delincuencia. Prohibir la venta, publicidad, comercialización y cualquier tipo de imitaciones o réplicas de armas con finalidades lúdicas y/o de entretenimiento.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** Realizó presentación general de las tres iniciativas.

8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Graco Ramírez Garrido Abreu (PRD) el 22 de abril de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 4 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Sen. María Beatriz Zavala Peniche (PAN) el 29 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009. Dictamen a Discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p> <p>Propuesta: Incluir el concepto de base de datos, a efecto de instituir el uso de los medios electrónicos para el control de la información relativa a los programas de desarrollo social en los tres órdenes de gobierno y fomentar el uso del sistema bancario nacional o de instituciones o establecimientos con presencia nacional o regional autorizados para el manejo de recursos monetarios, cuando se trate de transferencias de dinero. Establecer nuevos derechos y obligaciones para los beneficiarios de los programas sociales, así como ampliar los objetivos de la política nacional de desarrollo social. Decretar que será obligación para los tres niveles de gobierno, hacer del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de las cámaras del Congreso de la Unión, la información relativa al manejo y criterios a utilizar para la asignación de los recursos presupuestales destinados para los programas operativos de desarrollo social respectivos. Sustituir la denominación del capítulo VI del presente ordenamiento "De la Definición y Medición de la Pobreza" por "Del Sistema Nacional de Indicadores de Desarrollo Social", definiéndolo y estableciendo su objeto, así como las atribuciones que tendrá en la materia el Consejo Nacional de Evaluación. Asimismo, incluir un nuevo capítulo denominado "De las Infracciones", en el cual se establecerán las sanciones que podrán aplicarse en contra de servidores públicos por diversos actos violatorios a lo dispuesto por esta Ley.</p>	<p>Primera Lectura</p>
2	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Irene Aragón Castillo, el 18 de noviembre de 2008, ante el Pleno de la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: De la LIX Legislatura: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Laguette Lardizábal (PR), el 20 de octubre de 2005. Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Eppen Canales (PAN), el 10 noviembre de 2005. De la LX Legislatura: Iniciativa presentada por la Dip. Irma Figueroa Romero (PRD), el 11 de noviembre de 2006. Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth T. Hernández Martínez (PAN), el 02 de febrero de 2006. Iniciativa Presentada por la Dip. Marisol Urrea Camarena (PAN), el 7 de marzo de 2006. Iniciativa presentada por la Dip. Marisol Vargas Barcena (PAN), el 24 de mayo 2006. Iniciativa presentada por el Dip. Tomás Gloria Requena (PRI), el 17 de abril de 2007. Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Vargas Landeros (PRI), el 26 de abril de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián. (PRD), el 29 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por la Dip. Bertha Yolanda Ramírez (PRI), el 30 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Portilla Diéguez (PVEM), el 7 de octubre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto Dávila Esquivel (PAN), el 11 de diciembre de 2008. Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro Chanona Burguete (CONV), el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Propuesta: Garantizar los derechos humanos de cada individuo sin importar la situación migratoria en la que se encuentre. Facultar a la Secretaría de Gobernación para promover programas de capacitación a los Servidores migratorios en materia de derechos humanos. Asimismo, incluir a las Secretarías de Salud y de SAGARPA para emitir opinión a la Secretaría de Gobernación sobre los lugares de tránsito de personas. Establecer que el personal de servicios migratorio procurará brindar atención a menores de edad, mujeres embarazadas, indígenas, discapacitados así como adultos mayores. Prever la cancelación de la calidad migratoria de los extranjeros cuando incurran en incumplimiento de obligaciones de carácter civil (pensión alimenticia). Establecer que se aplicará en los casos de negativa ficta por la autoridad migratoria, lo previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, consistente en la expedición de constancia al efecto. Cuidar que los derechos humanos prevalezcan en la aplicación de sanciones a las infracciones cometidas por extranjeros. Asegurar que en la comparecencia del extranjero ante la autoridad migratoria, rija el debido proceso legal, realizado de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	Primera Lectura

b) De permiso constitucional. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que concede permiso al ciudadano Eduardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de la India en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.</p> <p>Proceso Legislativo: Solicitud con oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 13 de abril de 2010.</p> <p>Proyecto de decreto: ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Eduardo Canales Zambrano, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de la India en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.</p>	Primera Lectura

c) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras, Carlos Alberto García Campos, Jaime Roberto Rivera Márquez y Jorge Oved Brayan Godoy González, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Solicitudes con oficio de la Secretaría de Gobernación recibidos el 13 de abril de 2010.</p>	Primera Lectura

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Proyecto de decreto:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras, para prestar servicios como Analista de Información, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Alberto García Campos, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Jaime Roberto Rivera Márquez, para prestar servicios como Técnico Carpintero, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Jorge Oved Brayan Godoy González, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	-----

9. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que expide la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Moisés Jiménez Sánchez (PRI) el 25 de octubre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Proyecto de decreto presentado el 26 de abril de 2006. Aprobado por 225 votos, 83 en contra y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta presentada en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de octubre de 2008. Proyecto de decreto presentado el 4 de noviembre de 2008. Aprobado por 85 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 6 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear la Agencia Espacial Mexicana (AEXA) como organismo público descentralizado y parte del sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Precisar que su domicilio legal será la República Mexicana y que tendrá como función principal, formular las líneas generales de la Política Espacial de México así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales. Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología e infraestructura para la consolidación y autonomía de este sector en el país. Asimismo, establecer las áreas prioritarias de atención en la investigación espacial en México. Precisar lo relativo a la integración y financiamiento de sus unidades administrativas y órganos de control y gobierno.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA)</p> <p>Para fixar posición:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</td> <td>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)</td> <td>Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)</td> <td>Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)</td> </tr> </table>	Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)	Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN)	Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 280 votos, 2 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>
Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)								
Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)	Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN)								
Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)								

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Carlos Lozano de la Torre (PRI), el 9 de julio de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 3 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 9 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de Abril de 2010.</p> <p>Propuesta: Establecer como una obligación a cargo de los proveedores de bienes y servicios el incluir en los precios que se publicitan el monto de las contribuciones que con motivo de la adquisición de bienes o la prestación de servicios tengan que pagar los consumidores, los cuales deberán aparecer claramente desglosados.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 369 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Economía y de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Economía el 2 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de Abril de 2010.</p> <p>Propuesta: Establecer que el procedimiento para el juicio oral mercantil, regirá para los procedimientos cuya suerte principal sea inferior a \$220,533.48 moneda nacional, sin considerar intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de la interposición de la demanda. Incluir la mediación como posibilidad para resolver el juicio.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI)</p> <p>Para referirse al Art. 1390 Bis: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)*</p> <p>* Propuso modificaciones</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 360 votos, 2 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se aceptó a discusión la modificación del Dip. Di Costanzo .</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación del Dip. Di Costanzo .</p> <p>e) Aprobado en los términos del dictamen el Art. 1390 Bis en <u>votación nominal</u> por 312 votos, 11 en contra y 14 abstenciones.</p> <p>f) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que adiciona una fracción XVII al artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 6 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de Abril de 2010.</p> <p>Propuesta: Incorporar el concepto de "emisión" en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de ser aplicado a las disposiciones de esta Ley sin contraponerse con lo determinado por sus reglamentos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 324 votos y 2 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Claudia Morlet Novales, Myriam Melania Renaat Tollenier, Karla Paniagua Ramírez, Isaac Esau Palacios de la Peña, Adriana María Guereca García, Juan Antonio Vega Lara y Angélica María Barrera Morales, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Bélgica y de la República de Chile, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 4 de marzo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p> <p>Acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Morlet Novales, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Myriam Melania Rennat Tollenier, para prestar servicios como Secretaría Administrativa, en la Embajada de Bélgica, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Paniagua Ramírez, para prestar servicios como Asistente del Agregado Agrícola, en la Embajada de la República de Chile, en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Esau Palacios de la Peña, para prestar servicios como Empleado de Correos en el Departamento de Sistemas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana María Güereca García, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Antonio Vega Lara, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Angélica María Barrera Morales, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 264 votos y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2		<p>Que concede permisos a los ciudadanos Rodrigo López Barreiro, Antonio José Cobacho Montilla, Arturo Pacheco Díaz, Yanel Alba Barragán y Julynna Vivaldo Fosado, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Japón y del Reino de Marruecos en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de marzo de 2010. Dictamen de Primer Lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodrigo López Barreiro, para prestar servicios como Gerente Administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Antonio José Cobacho Montilla, para prestar servicios como Gerente de Arrendamiento, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Arturo Pacheco Díaz, para prestar servicios como Coordinador en Información, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Yanel Alba Barragán, para prestar servicios como Empleado, en la Embajada de Japón, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Julynna Vivaldo Fosado, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada del Reino de Marruecos, en México.</p>	
3	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Que concede permisos a los ciudadanos Guillermina Villegas Sánchez, Itzel Anahi Salas Benítez, Martín Aguilar Vargas, Humberto Montoya Guerrero, José Nemorio Gutiérrez Vásquez, Daniel Martínez Castillo, Jorge Isaac Pazos González, Julio César Rivera Ruiz, Saúl Melesio Flores, María Gabriela Ramírez Oseguera y José Alejandro Torres Palma, para prestar servicios en las Embajadas del Estado Plurinacional de Bolivia y de Australia, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nogales y Hermosillo Sonora; Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco y Mérida Yucatán, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Solicitudes con oficios de la Secretaría de Gobernación recibidas el 06 de abril de 2010. Dictamen de Primer Lectura presentado el 13 de abril de 2010.</p> <p>Propuesta: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Guillermina Villegas Sánchez, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Itzel Anahi Salas Benítez, para prestar servicios como Asistente Administrativo de la Unidad Política y Económica, en la Embajada de Australia, en México. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Martín Aguilar Vargas, para prestar servicios como Encargado de Compras y Proyectos, en la Embajada de Australia, en México. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Humberto Montoya Guerrero, para prestar servicios como Administrador de Sistemas Computacionales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano José Nemorio Gutiérrez Vásquez, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Daniel Martínez Castillo, para prestar servicios como Enfermero, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Isaac Pazos González, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Rivera Ruiz, para prestar servicios como Arquitecto, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Saúl Melesio Flores, para prestar servicios como Ingeniero Mecánico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana María Gabriela Ramírez Oseguera, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano José Alejandro Torres Palma, para prestar servicios como Coordinador de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación nominal</u> por 264 votos y 4 abstenciones.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

c) Con punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Economía a escuchar la opinión de los sectores productivos del campo mexicano antes de realizar la negociación del Tratado de Libre Comercio con Brasil.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) el 11 de marzo de 2010.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que antes de avanzar en las pláticas preparatorias y en la negociación del Tratado de Libre Comercio con Brasil, escuche la opinión de los sectores productivos del campo mexicano para no afectar a nuestro sector agropecuario en ese acuerdo comercial.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, promueva la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI) el 4 de febrero de 2010.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía, promuevan la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, la lealtad, el respeto al adversario, la comprensión, la tolerancia y el entendimiento entre los hombres.</p>	
3	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Para que se realice la revisión de la clasificación tarifaria para el consumo de energía eléctrica de uso residencial.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) el 1 de octubre de 2009. Proposición presentada por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 1 de octubre de 2009. Proposición suscrita por el Dip. Sergio Lobato García (PRI), a nombre propio y por diversos diputados de Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2009. Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), a nombre propio y por los integrantes de su Grupo Parlamentario, el 20 de octubre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN) el 20 de octubre de 2009. Proposición suscrita por la Dip. María Dolores del Río Sánchez (PAN) el 27 de octubre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) el 10 de noviembre de 2009. Proposición presentada por la Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) el 18 de noviembre de 2009. Proposición presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 24 de noviembre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) el 26 de noviembre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) el 8 de diciembre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) el 8 de diciembre de 2009. Proposición presentada por la Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI) el 15 de diciembre de 2009. Proposición presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 16 de febrero de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) el 11 de marzo de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) el 11 de marzo de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010. Proposición suscrita por el Dip. Héctor Hugo Martínez González (PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Acuerdo: UNO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que realice la revisión de la clasificación tarifaria para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A y 1F con información actualizada de la Comisión Nacional del Agua, a fin de realizar su debida aplicación. DOS.- Se exhorta la Comisión Federal de Electricidad a que evalúe la viabilidad de contemplar en la metodología para la fijación de las tarifas para el consumo de energía eléctrica de uso residencial, el índice de calor, la temperatura de sensación y la humedad. TRES.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que evalúe la posibilidad de modernizar la infraestructura empleada para la medición de la temperatura en la fijación de tarifas.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, pongan en marcha medidas para el control de las inundaciones en el Estado de Tabasco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 11 de marzo de 2010.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que pongan en marcha medidas para el control de las inundaciones en Tabasco, de forma que se evite el mal manejo que la Comisión Federal de Electricidad está haciendo del sistema de las presas. SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que el desfogue de las presas se regule de acuerdo con la temporada de lluvias, apoyándose en el Sistema Meteorológico Nacional, con el objetivo de mantener las presas en niveles intermedios y no desabastecer a la población de energía, previniendo al mismo tiempo el desfogue extremo del agua para que los ríos no se desborden. TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía obligue a la Comisión Federal de Electricidad para que responda por los daños que está ocasionando a los bordos de protección y obras hidráulicas que se realizan en el Estado de Tabasco, provocados por el vaciado y llenado rápido de los ríos a causa de la turbinación irregular de las presas.</p>	
5		<p>Por el que la Cámara de Diputados extiende un reconocimiento a los mexicanos galardonados con el Premio Ambiental Goldman.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, extiende un reconocimiento a los mexicanos galardonados con el Premio Ambiental Goldman, por su invaluable labor a favor del medio ambiente y al desarrollo comunitario de nuestro país; a los CC. Edwing Bustillos en el año de 1996 Rodolfo Montiel Flores en el año 2000, Isidro Baldenegro López en el año 2005 y Jesús León Santos en el año 2009.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir una Norma Oficial Mexicana o adicionar a una ya existente, el requerimiento para la homologación de cargadores en teléfonos celulares producidos o importados al Territorio Nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a expedir una Norma Oficial Mexicana o adicionar en alguna ya existente el requerimiento para la homologación de cargadores de celulares que sean producidos o importados al Territorio Nacional, en el marco de la Norma denominada "Nueva Solución de Cargador Universal de Teléfonos Móviles (USC)", aprobada oficialmente por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en beneficio del Medio Ambiente.</p>	
7		<p>Por los que se solicita a la SEMARNAT, informe sobre los resolutivos de la Evaluación del Impacto Ambiental y la regulación de la explotación minera a cielo abierto.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) el 18 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe sobre los resolutivos de la Evaluación del Impacto Ambiental, incluyendo las condicionantes y las medidas que, en su caso, se hayan establecido para la autorización del proyecto minero "El Peñasquito"; asimismo, envíe a este Órgano Legislativo los resultados de las visitas de trabajo llevadas a cabo en dicha minera, para la verificación del cumplimiento a las acciones de remediación y mitigación que realiza la empresa minera.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita a los titulares de las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de sus competencias, informen de las investigaciones, estudios, programas o proyectos, acciones y medidas que se estén o se vayan a implementar en forma coordinada, para atender y orientar la actividad en la explotación minera a cielo abierto, no sólo en la mina "El Peñasquito", sino en todo el país, especialmente cuando se utilizan materias químicas de riesgo, como el cianuro, con el objeto de prevenir, evitar o reducir el impacto y los costos sociales y ambientales en las comunidades afectadas por dicha actividad, en términos de lo establecido por la Ley Minera y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, tome medidas para la prevención y control de los efectos nocivos de la actividad minera a cielo abierto.</p>	
8	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, informe la viabilidad de reducir el pago de peaje que realizan las motocicletas en las autopistas nacionales, de acuerdo a las bases de regulación de las tarifas de peaje.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Transportes acerca de la viabilidad de reducir el pago de peaje que realizan las motocicletas en las autopistas nacionales, de acuerdo a las bases de regulación de las tarifas de peaje.</p>	
9	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se propone al Ejecutivo Federal retire la propuesta de cambio de sede y mantenga a la Ciudad de Veracruz como tal, para la realización de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 27 de enero de 2010.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita al Ejecutivo Federal proporcione información suficiente sobre los motivos que dieron origen a la propuesta de cambio de sede de la Ciudad de Veracruz a la Ciudad de Guadalajara de la Conferencia de Plenipotenciarios 2010. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, explique cuáles son los elementos y criterios utilizados para proponer a la ciudad de Guadalajara como sede de la Conferencia de Plenipotenciarios 2010. TERCERO.- Se solicita al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se someta a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p>Por los que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que rinda un informe sobre el estado que guarda el Proyecto del Aeropuerto de la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que rinda un informe sobre el estado que guarda el proyecto del aeropuerto de la Riviera Maya, en el Estado de Quintana Roo. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Comunicaciones, dentro del término de 45 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
11	Comisión del Distrito Federal	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, rinda un informe con relación a las acciones realizadas para salvaguardar la integridad y los bienes materiales de los habitantes de diversas colonias de esa demarcación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 20 de octubre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero a que informe pormenorizadamente a esta soberanía las acciones realizadas para salvaguardar la integridad y los bienes materiales de los habitantes de su demarcación en la colonia Residencial Acueducto de Guadalupe ante posibles inundaciones en temporada de lluvias; sobre los procedimientos administrativos aplicados a la obra denominada puente vehicular Manuel Bernard, ubicado en Ticomán y avenida La Escalera, y el estado que guardan las indemnizaciones a los afectados por la inundación del pasado 6 de septiembre de 2009.</p>	
12	Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.	<p>Por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a intensificar las labores de desazolve y bacheo en la Ciudad de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 01 de octubre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a intensificar las labores de desazolve en esta Ciudad. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a los titulares de las 16 Delegaciones a emprender una campaña de concientización ciudadana para no arrojar basura en la vía pública. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a intensificar las labores de bacheo en la carpeta asfáltica de las principales vialidades de la Ciudad de México. CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos en el Distrito Federal a que realicen labores de bacheo y desazolve en sus territorios a fin de evitar encharcamientos y posibles inundaciones en la siguiente temporada de lluvias.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía Publicación en GP: Anexo VII. 20 de abril de 2010.	<p>Por el que se cita a comparecer al Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados cita a comparecer al Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX) ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	

11. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.	<p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Amador Leal (PRI) el 09 de noviembre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por el diputado Alberto Amador Leal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el día 9 de noviembre de 2006.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1995.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia), a nombre propio y del Dip. Rubén Aguilar Jiménez (PT), el 26 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuerto, presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
3	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Aviación Civil, presentada por el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 11 de diciembre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
4	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Hugo Martínez González (PRI) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Hugo Martínez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de diciembre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	
5	<p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona un inciso B) y que recorre la numeración de los incisos subsecuentes de la fracción I, del artículo 16; se adiciona un artículo 24 bis y se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge González Ilescas (PRI) el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso B) y que recorre la numeración de los incisos subsecuentes de la fracción I, del artículo 16; se adiciona un artículo 24 Bis y se reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, presentada por el diputado Jorge González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 10 de diciembre de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desechan diversas Iniciativas Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jorge González Ilescas (PRI) el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 3° de la Ley General de Población, presentada por la diputada Arely Madrid Tovilla, en fecha treinta de abril de dos mil nueve. SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción V al artículo 7° de la Ley General de Población, presentada por el diputado Jorge González Ilescas, en fecha diez de diciembre de dos mil nueve. TERCERO.- Archívense los expediente como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	
7	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 15 de octubre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XII al artículo 42 de la Ley General de Población, presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en fecha 15 de octubre de 2009. SEGUNDO.- Archívense el asunto como totalmente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p>
8	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Población, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para el Estudio de las Políticas para la Migración Interna, el 11 de diciembre de 2008. SEGUNDO.- Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>c) Archívense los asuntos como totalmente concluidos.</p>
9	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Elisa Pérez Bolaños (NA) el 15 de julio de 2009</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputa Ana Elisa Pérez Bolaños, el 15 de julio de 2009. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Comisión de Equidad y Género	Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 23 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Ana María Ramírez Cerda, el 23 de octubre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	
11	Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Irene Aragón Castillo, el 18 de noviembre de 2008, ante el Pleno de la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura. b) Aprobados en <u>votación económica</u> . c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.
12	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.	Por los que se desecha la Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 4 y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Bibliotecas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Ávila Serna (PVEM) el 03 de noviembre de 2005. (LIX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 4, y adiciona el artículo 17 a la Ley General de Bibliotecas, a cargo de la diputada María Ávila Serna del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LIX Legislatura. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.	Por los que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 36 y el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María del Rosario Tapia Medina (PRD) el 1 de abril de 2003 (LVIII Legislatura) Dictamen de primera lectura con dispensa de trámite presentado el 26 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 250 votos, 54 en contra y 4 abstenciones, se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2006. (LIX) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 63 votos y 2 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura) Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción V del artículo 36 y el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación económica</u> . c) Archívese el asunto como totalmente concluido.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Yolanda Eugenia González Hernández (PRI) en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 24 de abril de 2003. (LVIII Legislatura) Dictamen con dispensa de trámites presentado en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 14 de diciembre de 2004 y aprobado por 91 Votos en pro y una abstención. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- No es de aprobarse la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en virtud de que dicha Ley fue abrogada el 24 de julio de 2008. SEGUNDO.- Se remite al Senado de la República para efectos del apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Se devolvió a Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.</p>
3	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura y de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de protección de derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Addy Joaquín Coldwell (PRI) en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 5 de diciembre de 2002. (LVIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado en Sesión Ordinaria matutina del Senado de la República del 11 de noviembre de 2004. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 23 de noviembre de 2004 y aprobado por 87 votos en pro y 1 abstención. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 25 de noviembre de 2004. (LIX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- No es de aprobarse la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, debido a que su contenido ya se encuentra contemplado en la legislación vigente. SEGUNDO.- Se remite al Senado de la República para efectos del apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

12. DICTAMEN NEGATIVO DEVUELTO A COMISIÓN

a) De iniciativa.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, presentada por la diputada Ana Estela Durán Rico, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 10 de diciembre de 2009. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>Intervención: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la Lectura.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aprobó devolverlo a Comisión.</p>

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Diego Guerrero Rubio (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo al libramiento poniente de Tampico, Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente-Delegación Tamaulipas, a presentar a esta soberanía el expediente completo del procedimiento administrativo número PFPA/TAMPS/54/0032-06.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus respectivas competencias, a presentar a esta soberanía el Programa de Prevención de Accidentes en el Libramiento Poniente de Tampico y el Programa de Vigilancia Ambiental en la operación del Libramiento Poniente de Tampico.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coadyuvar con las autoridades estatales y municipales, encabezando las acciones de prevención y control de daños ambientales en el sistema lagunario del Río Tamesí.</p>
2	<p>Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y del estado Guerrero, investiguen las amenazas de que han sido objeto las ciudadanas Inés Fernández y Valentina Rosendo, así como proporcionar la protección que les garantice su integridad física a ellas y sus familias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>ÚNICO.- Esta soberanía exhorta a los gobiernos federal y al del estado de Guerrero a investigar las amenazas de que han sido objeto las ciudadanas Inés Fernández y Valentina Rosendo, y a proporcionarles la protección que les garantice su integridad física a ellas y a sus familias.</p>
3	<p>Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, incentive la creación de complejos de alta tecnología como el denominado Tecnópolis, para que éstos a su vez colaboren al crecimiento económico del país ante la actual situación de crisis.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>ÚNICO.- Los grupos parlamentarios representados en la honorable Cámara de Diputados acuerdan exhortar al Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas y distrito federal para que se apoyen en la implantación de proyectos y desarrollo de obras públicas y auditoría de ambos, en el complejo de alta tecnología denominado Tecnópolis, creado por el Instituto Politécnico Nacional.</p>
4	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, analice la propuesta para designar en su totalidad los recursos recaudados por el Derecho de No Inmigrante, establecidos en el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a analizar la propuesta de designar en su totalidad los recursos obtenidos por el derecho de no inmigrante, establecidos en la fracción primera del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos y emitir el dictamen correspondiente.</p>
5	<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales a que cumplan cabalmente la normatividad del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como toda la legislación vigente en materia de administración pública, desarrollo sustentable y recursos públicos para el DF.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a observar estrictamente el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y la legislación vigente en el territorio del Distrito Federal y las aplique cabalmente, exigiendo su cumplimiento en todos sus niveles de gobierno.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los jefes delegacionales a que en la medida de sus facultades acaten a la letra el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y a la legislación vigente dentro de su competencia, en todas las materias.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que en coordinación con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, implementen un programa de acción para la conservación y manejo de la especie <i>Carcharhinus leucas</i>, conocida como tiburón toro, como un recurso natural de aprovechamiento turístico en las costas de dicho estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales para que en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo implemente un programa de acción para la conservación y manejo de la especie <i>Carcharhinus leucas</i> conocida como tiburón toro, como un recurso natural de aprovechamiento turístico en las costas del estado.</p>
7		<p>Por el que exhorta a la SHCP y a la ASF, informen de las observaciones o irregularidades detectadas en el Gobierno del estado de Jalisco, sobre recursos federales destinados a fines distintos a los autorizados en los presupuestos de egresos de la federación de los ejercicios fiscales 2007 y 2008.</p> <p>Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación para que en un término de diez días informe de las observaciones o irregularidades detectadas en el gobierno del estado de Jalisco, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008, sobre recursos federales destinados a fines distintos a los autorizados en los presupuestos de egresos de la federación de los correspondientes ejercicios fiscales 2007 y 2008, las cuales en consecuencia puedan afectar negativamente el presupuesto 2010 autorizado para el estado de Jalisco.</p>
8	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, los recursos necesarios para que la SEGOB a través de la Coordinación General de Protección Civil y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, puedan instalar equipos de alerta sísmica en los litorales del País.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 los recursos necesarios para que la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres puedan instalar equipos de alerta sísmica en los litorales del país de conformidad al proyecto integral del sistema de alerta sísmica mexicana.</p>
9		<p>Por el que exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, modifique el programa y calendario legislativo de la Cámara de Diputados, estableciendo dentro de los días de la semana, los días lunes y miércoles para sesiones ordinarias en el Pleno y los días martes para sesiones en comisiones.</p> <p>Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que se modifique el programa y calendario legislativo estableciendo dentro de los días de la semana, los días lunes y miércoles para sesiones ordinarias en el pleno y los días martes para sesiones en comisiones de la honorable Cámara de Diputados.</p>
10	<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 02 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del GDF, a dar cumplimiento a la entrega del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), con la finalidad de que las dieciséis Delegaciones beneficiadas ejerzan este Subsidio de manera Autónoma, conforme a la fórmula que refleja los criterios que estableció esta Soberanía en el PEF 2010.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la entrega del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Subsemun), con la finalidad de que las dieciséis delegaciones beneficiadas ejerzan este subsidio de manera autónoma, conforme a la fórmula que refleja los criterios que estableció esta honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, suspenda el incremento de los precios del gas LP, las gasolinas y el diesel.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para suspender el incremento de los precios del gas LP, de las gasolinas Premium y Magna, y del diesel.</p>
12	<p>Dip. Oscar Román Rosas González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Gobierno Federal, para que a través de la SAGARPA, informe a esta Soberanía las medidas que tomará respecto al embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca.</p>	<p>PRIMERO.- Solicitar al gobierno federal, a través del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que informe a esta soberanía respecto a las medidas que tomará con motivo del embargo del camarón silvestre mexicano anunciado por el gobierno de Estados Unidos de América.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar al gobierno federal, a través del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que informe a esta soberanía respecto a la valoración científica sobre los estudios realizados por el gobierno de Estados Unidos de América en los cuales se concluye que las embarcaciones camaroneras cuentan con prácticas pesqueras que dañan la especie de la tortuga marina.</p> <p>TERCERO.- Solicitar al gobierno federal que informe a esta soberanía mediante el procurador federal de Protección al Ambiente si inspeccionan las embarcaciones camaroneras nacionales y si en las inspecciones hay observaciones similares a los argumentos considerados en el embargo camaronero anunciado por Estados Unidos de América.</p>
13	<p>Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo a las tarifas eléctricas en el estado de Colima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que reconsidere las tarifas eléctricas para el estado de Colima, fundamentalmente en el municipio de Manzanillo, priorizando las tarifas residenciales; en la cual se considere la capacidad de generación térmica de la entidad, con lo que se podrían aportar elementos en beneficio de la disminución de las tarifas y en beneficio de los usuarios de la entidad, lo que contribuiría en ventajas competitivas para la generación de empleos.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda solicitar, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría de desempeño de las licitaciones que la CFE le otorga a la empresa IUSA. Además de contar con un análisis del impacto por parte de la Comisión Reguladora de Energía sobre los medidores, a nivel local, estatal y nacional.</p>
14	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la COFEPRIS, un informe detallado del comportamiento en el último año, de la industria de alimentos y bebidas no alcohólicas en materia de publicidad dirigida al público infantil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al titular de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, licenciado Miguel Ángel Toscano, un informe detallado del comportamiento, en el último año, de la industria de alimentos y bebidas no alcohólicas en materia de publicidad dirigida al público infantil.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Esthela Ponce Beltrán (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAPESCA, expida permisos de pesca comercial de atún a los pescadores ribereños del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SAGARPA, la CONAPESCA expida permisos de pesca comercial del atún a los pescadores ribereños del país, particularmente, a los que habitan en las zonas de mayor marginación social, en la que se considere una franja del litoral mexicano en donde se realice esta actividad, y se diseñe un programa equitativo y de largo plazo de ordenamiento que establezca la forma en que participen la flota mayor y el sector de pesca ribereña en esta pesquería, con la finalidad de prevenir los conflictos entre ambas partes.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SAGARPA, el INAPESCA lleve a cabo los estudios técnicos y científicos necesarios que permitan determinar las formas y los mecanismos de participación de los pescadores ribereños en la captura comercial del atún.</p>
16	<p>Dips. Florentina Rosario Morales y Leticia Robles Colín (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA, para que a través de su Gerencia de Cuenca Pacífico Sur y la Gerencia Estatal Guerrero, propicien el respeto al Estado de Derecho, haciendo cumplir la Ley de Aguas Nacionales al evitar e inhibir la extracción ilegal de materiales pétreos de los Ríos Quetzala y Santa Catarina, bajo su jurisdicción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Con pleno respeto al ámbito de sus respectivas facultades, la Cámara de Diputados LXI Legislatura exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a través de su Gerencia de Cuenca Pacífico Sur y la Gerencia Estatal Guerrero a propiciar el respeto al Estado de derecho haciendo cumplir la Ley de Aguas Nacionales al evitar e inhibir la extracción ilegal de materiales pétreos del Río Quetzala bajo su jurisdicción.</p>
17	<p>Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, aplique la ley laboral vigente con relación a la selección de mandos directivos en las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, a respetar las normas jurídicas vigentes, Constitución Política de México, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Secretaría de Educación Pública y el reglamento de escalafón, que establecen el sistema escalafonario para la designación de los mandos directivos de las escuelas públicas de educación básica, como son subdirectores, directores, jefes de enseñanza, inspectores y jefes de sector.</p>
18	<p>Dips. Florentina Rosario Morales y Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCJN, revise y resuelva los juicios de amparo atraídos sobre el caso Atenco.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes, hace un atento exhorto a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, en el marco del examen sobre el caso de San Salvador Atenco, revise y resuelva con la mayor brevedad los diversos expedientes sobre los juicios de amparo presentados por los 12 detenidos de estos hechos, con absoluto respeto a las garantías del debido proceso penal.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y al federalismo, exhorta a las Procuradurías General del Estado de México y la Procuraduría General de la República, a que se inicien las investigaciones a fin de castigar a los responsables de los actos de violencia, tortura, violación y homicidio contra los pobladores de San Salvador Atenco y Texcoco en mayo de 2006.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la intervención de la SEGOB, de la SHCP y de la Secretaría de Economía, con relación a la situación de los autos importados en el marco del TLCAN.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados acuerda solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, que se permita la importación definitiva de los vehículos automotores usados de transporte y de los camiones de capacidad de carga, incluyendo los de tipo panel, así como los remolques y semirremolques tipo vivienda, con objeto de apoyar la economía de las familias campesinas, principalmente, así como de cualquier ciudadano que no pueda acceder a la compra de un auto nuevo.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se solicita respetuosamente que la Secretaría de Gobernación detenga el decomiso de vehículos por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con lo que se detendría la corrupción que se viene generando por este hecho, además de que se proceda a la regularización masiva de los vehículos importados en el país.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a las facultades de los gobernadores de las entidades federativas y del jefe de Gobierno del Distrito Federal los exhorta para que se solidaricen con todas y cada una de las personas que adquirieron un automóvil importado con el objeto de que se les pueda proporcionar asesoría legal gratuita.</p> <p>CUARTO.- Que el Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados sea el vínculo de esta soberanía con los propietarios de vehículos irregulares y que demandan la regularización, además para que informe del estado que guardan las acciones emprendidas en relación a la regularización de los vehículos importados.</p>
20	<p>Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, suprima la aplicación de la prueba Enlace y respete las estrategias didácticas y pedagógicas de evaluación establecidas en el Acuerdo Secretarial 384 y las normas de evaluación del aprendizaje previstas en el Acuerdo Secretarial 499.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, a suprimir la aplicación de la prueba Evaluación Nacional del Logro Académico de los Centros Escolares, por violar los vigentes acuerdos secretariales 384 y 499 emitidos por esa dependencia educativa federal, en lo relativo al enfoque y a las normas de evaluación del aprendizaje de los estudiantes de primaria y secundaria. También, se le exhorta a respetar las estrategias didácticas y pedagógicas de evaluación establecidas en el acuerdo secretarial 384 y las normas para la evaluación de los escolares determinadas en el acuerdo secretarial 499.</p>
21	<p>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo Federal, del Estado de México y del Distrito Federal, para que en coordinación con el Ejecutivo del estado de Michoacán, creen un organismo que se encargue de diseñar y poner en marcha un programa dirigido a proteger los ecosistemas de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los Poderes Ejecutivo federal, del estado de México y del Distrito Federal, para que –en coordinación con el Ejecutivo de Michoacán– creen un organismo que se encargue de diseñar y poner en marcha un programa integral dirigido a proteger los ecosistemas del oriente de la entidad, que a la vez que proteja el medio ambiente, promueva el desarrollo de las comunidades, haciendo un uso inteligente de los recursos naturales. Sería deseable que el programa se sustentara en la estrategia de desarrollo de microcuencas, donde entre ellas se complementen y tengan objetivos comunes y coordinados, de tal suerte que se conforme un programa regional, donde todos los programas oficiales de apoyo se usen de manera concurrente y complementaria.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo al problema de los Cooperativistas de los periódicos Excélsior y La Prensa.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Poder Judicial federal a vigilar la actuación de los jueces y de los tribunales que intervienen en la demanda y las apelaciones de los cooperativistas de Excélsior con relación a la sentencia del juez segundo de distrito para que se respeten la legalidad y el principio constitucional de que la justicia debe ser pronta y expedita, completa e imparcial.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar y promover ante los poderes del Estado el rescate del cooperativismo en México, la restitución de los beneficios de que disfrutó como empresa social y el apoyo para que los cooperativistas de Excélsior y La Prensa recuperen su fuente de trabajo, y tales diarios recobren su papel de organismos sociales.</p>
23	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y al INEGI, resuelvan el conflicto laboral de los despidos injustificados que se presentaron en dicho Instituto.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reasigne recursos económicos suficientes en las partidas presupuestales correspondientes para dar cumplimiento cabal a los laudos números 835/98, 547/98, 886/99, 1376/2000, 3431/2001 y 4009/2001 emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los que condenó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía el otorgamiento sea de contrato por tiempo indefinido o nombramientos de base, así como al pago de diversas prestaciones laborales.</p> <p>SEGUNDO.- Que asigne recursos económicos suficientes para permitirle al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de estar en posibilidades económicas para llegar a acuerdos conciliatorios con los más de mil 800 trabajadores –en todo el país– que demandaron al Inegi por diversas prestaciones laborales y despidos injustificados, mismos que conforman la Coalición Nacional de Trabajadores del Inegi.</p>
24	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad posible reciba en audiencia a las y los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente"; asimismo se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionaría el desarrollo de dicha obra.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible reciba en audiencia a las y los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente"; asimismo, se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionaría el desarrollo de dicha obra.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que someta a consulta ciudadana la obra denominada "Supervía Poniente", que permita conocer la opinión de las y los vecinos afectados por la obra.</p>
25	<p>Dip. Isaías González Cuevas (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, realice actividades tendientes a enlazar a los proveedores nacionales de insumos y servicios, con los productores de bienes y servicios finales, como vía generadora de empleo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a organizar a partir del 1 de mayo de 2010 los encuentros necesarios, como foros, encuentros, ferias o conferencias, para enlazar a los proveedores nacionales de los grupos empresariales pertenecientes a las distintas ramas industriales y de servicios con los emprendedores y grupos empresariales de las actividades estratégicas, con el objetivo de reactivar la economía interna del país a partir del desarrollo de cadenas productivas capaces de generar empleos decentes, en cantidad suficiente, impulsando el desarrollo local y el regional de México.</p>

*Sin intervención en tribuna.

14. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Karla Verónica González Cruz (3 ^a Circunscripción, Veracruz), suplente del Dip. Julio Saldaña Morán (PAN)	Para acompañarlos en la toma de sus protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Adela Robles Morales, Laura Margarita Suárez González, Ma. Antonieta Pérez Reyes y Ma. del Pilar Torre Canales.

15. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Carlos Flores Rico (PRI)	<p>Comentarios sobre la revisión de la Auditoría Superior de la Federación al gasto social.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM) Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Héctor Hugo Hernández Rodríguez (PRD) Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN) Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz (PAN) Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Jesús Giles Sánchez (PAN)</p>

16. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Lázara Nelly González Aguilar (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Que reforma los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Álvaro Elías Loredo (PAN) el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 20 de abril de 2010.	Se formularon las excitativas
2	Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 23 de septiembre de 2009. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 26 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.	
3	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el promovente el 11 de febrero de 2010. Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.	
4	Dips. Francisco Ramos Montaña y Caneke Vázquez Góngora (PRI)	Comisión de Juventud y Deporte	Que expide la Ley General de la Juventud, suscrita por el Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI) el 24 de noviembre de 2009. Publicación en GP: Pendiente	

b) Para dictaminar minuta.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales	Por el que se reforma la fracción III del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta recibida el 28 de febrero de 2005. (LIX Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 20 de abril de 2010.	Se formuló la excitativa

c) Para dictaminar puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Sergio Lobato García (PRI)	Comisión de Energía	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, revise las tarifas eléctricas del país y otorgue tarifas preferenciales al estado de Chiapas, suscrita por el promovente y por diversos diputados de Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2009. Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.	Se formularon las excitativas
2	Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	Junta de Coordinación Política	Por el que se crea un grupo de trabajo para impulsar la reforma del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 4 de marzo de 2010. Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	21 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: